

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13039 SAGUNTO

D./Dña. ARANTXA CHINER ESCUIN, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 6 DE SAGUNTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000734/2020, habiéndose dictado en fecha veinte de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D.Víctor Moreno Campos, auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de Eloy Latorre Sempere con DNI N° 44.504.983-Y.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la mediación concursal designada.

Se designa mediador concursal a D./D^a VICENTE HERNANDEZ DE ALBA MIR con DNI n° 33473298H, domicilio en calle Colón n° 1 8^a planta- pta 19 46004 de Valencia y correo electrónico vicente.hdealbamir@hdealba.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador. El presente Edicto tiene carácter gratuito.

Sagunto, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado n° 6 de Sagunto, Arantxa Chiner Escuin.

ID: A210015911-1